

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.4 Sesión Ordinaria – Fecha: junio 13 de 2020 / 1 de 10

**Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de San Cristóbal**  
**Acta N° 4 Sesión Ordinaria**

FECHA: 13 de junio de 2020  
HORA: 6:00p.m. a 10:45 p.m.  
LUGAR: Google meeting

**ASISTENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> Incluir Instituciones públicas	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Asuntos Locales		Jorge Eliecer Álvarez Acero
Teatro	Buganville Teatro	Alexander Montoya Suárez
Consejo Afro	Enfermo	Arnedis Antonio Racero
Bibliotecas Comunitarias	Fundación Pepaso	Sandra Malaver Marcelo
Cultura Festiva	Buganville Teatro	Angee Paola Cardozo Rincón
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte		Yolima Patricia Guanumen Pacheco
Danza		Juan Bautista Bolívar
Artes Plásticas y Visuales		Fabian Andrés Miranda Jacinto
Música		Carlos Alberto Cardozo Morales
Gestión Cultural		Kevins Castillo Tenorio
Población LGBTI		Ginna Paola Perilla Triana
Mesa Sectorial		Mario Alexander Veloza Zea
Artes Audiovisuales	Flores de Valeria	John Jairo Ruiz Martínez
Literatura		Fabián Raúl Bermúdez Peña
Delegada Comité de Víctimas		Hilda María Ferraro Quiroga
Plataforma de Juventud		Erwin Castillo

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.4 Sesión Ordinaria – Fecha: junio 13 de 2020 / 2 de 10

#### INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Mesa de Circo	Pedro Alfonso Beltrán

#### AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artesanos		Gloria Lucia Cañas Moreno
Delegación Mesa Indígena		Esteban Chirimia
Delegado Comité de Sabios y Sabias		Ana Deli Enciso Enciso
Mujeres		Teresa Castro de Ruge
Infraestructura Cultural	Enfermo	Francelias Lancheros Parra
Consejo Local de Discapacidad		Graciela Caviedes Hernández
Patrimonio Cultural		Cecilia Rodríguez Rodríguez
Emprendimiento Cultural		Juan Gabriel Henao Torres

**N° de Consejeros Activos** (Incluyendo delegados institucionales) 20

**No de Consejeros Asistentes** (Incluyendo delegados institucionales) 16

**Porcentaje 80 % de Asistencia**

### I. ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y Verificación de Quorum.
2. Documento Propuesta Formulación de Proyectos, acuerdos y convenio.
3. Aclaraciones Encuentros Ciudadanos sector Cultura, Recreación y Deporte, Líneas de Inversión, conceptos de gasto e invitación a inscribirse al sector.
4. Construcción Agenda Participativa Anual- APA 2020- comisiones de trabajo.
5. Seguimiento a Compromisos.

### II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

#### 1. Bienvenida (socialización del protocolo de sesión virtual)

Se da la bienvenida a la sesión ordinaria del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de San Cristóbal por parte de la secretaria técnica, dando a conocer el protocolo para el desarrollo de la sesión virtual, en el entendido de que esta será una sesión formal que responde a las condiciones determinadas por la situación de emergencia sanitaria por COVID-19.

#### 2. Llamada a Lista y Verificación de Quorum

Se da inicio a la sesión con la presencia de 16 consejeros, 1 invitado Mesa de Circo. La Secretaria Técnica informa que se inicia la sesión con quorum decisorio, de igual manera se informa a los consejeros que la sesión

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.4 Sesión Ordinaria – Fecha: junio 13 de 2020 / 3 de 10 será grabada y el acta se diligenciará a modo de relatoría, cuyo soporte será el audio.

### 3. Aprobación formal del acta del 27 de mayo de 2020

Según lo establecido en el Acuerdo de Trabajo del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de San Cristóbal, Artículo 16, actas y según parágrafo primero. Aprobación de Actas: “Las actas se enviarán por correo electrónico a todos los consejeros, se dejará un tiempo de dos días para recibir observaciones y hacer las modificaciones pertinentes, si en el transcurso de este tiempo no se reciben observaciones el acta se dará por aprobada”.

Surtido los efectos anteriores, se da por aprobada el acta No.3 del 27 de mayo del año en curso. En este sentido se solicita a los coordinadores enviar por correo electrónico la aprobación de la firma para efectos de la publicación de las actas.

### 4. Aprobación del Orden del día.

Se somete a consideración el orden del día, el consejo en pleno decide modificarlos de la siguiente manera:

1. Bienvenida
2. Verificación de Quórum.
3. Aprobación formal del acta del 27 de mayo de 2020
4. Informe sesión Junta Administradora Local de San Cristóbal - JAL
5. Documento Propuesta Formulación de Proyectos, acuerdos y convenio.
6. Aclaraciones Encuentros Ciudadanos sector Cultura, Recreación y Deporte, Líneas de Inversión, conceptos de gasto e invitación a inscribirse al sector.
7. Construcción Agenda Participativa Anual- APA 2020- comisiones de trabajo.
8. Propositiones y Varios.
- 8.1 Presentación Cultura en Común-IDARTES.

## Desarrollo de la agenda

### 4. Informe sesión Junta Administradora Local de San Cristóbal-JAL

**Consejero Carlos Cardozo**, comenta que se desarrolló la comisión de Cultura y Deporte de la Junta Administradora Local de San Cristóbal, precedida por la presidenta Sandra Mireya Nosa Quiroga, esta sesión fue acompañada por varios consejeros como: Paola Cardozo, Juan Bautista Bolívar, Jorge Álvarez, Carlos Cardozo, se excusó por enfermedad Arnedis Racero, se trataron los siguientes temas: 1. El coordinador habló de: 1. Activación económica. 2. Propuesta de realizar un censo cultural, generar una base de datos del sector Cultura, Recreación y Deporte 3. Apoyos Ayudas Humanitarias por parte de Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. 4. Problemáticas de conectividad. 5. Propuesta de involucrar temas de salud de los artistas, que no se encuentran vinculados a ningún régimen de salud. 6. Brigada de Cultura. 7. Formulación de Proyectos. 8. Pacto por la Cultura. 9. Propuesta de establecer una Mesa de Agenda Coyuntural, según lo establece el decreto 480 de 2018. Se propuso que la mesa estaría conformada por: Secretaría Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Presidenta de la comisión de Cultura y Deporte de la Junta Administradora Local, Alcaldía Local, por otro lado, se comentó sobre el convenio de entrega de mercados por parte de la alcaldía local de San Cristóbal con los recursos recibidos por transferencias del Fondo de Bogotá Solidaria en Casa, del mismo modo, la edilesa concretó con un asesor del alcalde local encargado para agendar una cita con el alcalde. Es de resaltar que los ediles de la comisión manifestaron su apoyo a la construcción de esta mesa.

### 5. Documento Propuesta Formulación de Proyectos, acuerdos y convenio.

**Coordinador Fabián Miranda Jacinto**, comparte el documento que se ha venido trabajando en las mesas de trabajo sobre la formulación del proyecto con base en los tres acuerdos locales. Red de Eventos, Semana de la Cultura y Escuelas de Formación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.4 Sesión Ordinaria – Fecha: junio 13 de 2020 / 4 de 10

<b>Ventajas:</b>	<b>desventajas</b>
Excluida de I.V.A.	Se debe pagar a los jurados
Se unen esfuerzos entre las dos entidades para cumplir sus metas	Se debe pagar por una persona de apoyo técnico en el convenio
La entidad realiza un acompañamiento	Se paga por un evento de clausura del convenio
La selección es transparente con la selección de un jurado	El ganador de la beca debe entregar documentación para generar el pago (cedula, Rut, parafiscales, certificación bancaria y correcciones de la propuesta
La entidad aporta la plataforma	El participante debe pagar unas pólizas
La entidad aporta recurso humano	Hay unos descuentos de ley al ganador de la beca que no superan el 5%
El proceso contractual es más rápido	Los integrantes de la red de eventos pueden perder la beca
El ganador de la beca recibe el 70% del estímulo al inicio	Las organizaciones, personas naturales y jurídicas solo pueden ganar dos becas del portafolio distrital de estímulos
El ganador de la beca recibe el 30% del estímulo al finalizar la ejecución de la beca y entrega de informes.	Puede pasar que artistas, organizaciones de otras localidades alteren la documentación para colarse en la beca local
el artista o agrupación tienen autonomía en administrar los recursos de la beca	El congreso tendría que proponerse como una beca
El concursante presenta su proyecto y lo ejecuta tal como lo presentó Tiene la autonomía en la producción, alquileres y compra de materiales	El ganador es responsable de los trámites y permisos del plan de contingencia
El artista tiene autonomía en el diseño de las piezas publicitarias (debe solo incluir las imágenes institucionales)	El artista o agrupación es el responsable penal y jurídica de las actividades y eventos
Genera autonomía, experiencia y profesionalismo en el manejo de recursos públicos, en la producción de eventos, en un fortalecimiento del sector y agrupación.	El Jurado Puede Declarar Desierto Algunos Premios
El 80% del recurso del proyecto queda en el territorio local	

Se realizan aportes de los consejeros así:

- El convenio permite acceder a más becas para los artistas, tener una mayor circulación; se hacen aclaraciones frente a las pólizas de garantías de las becas del Programa Distrital de Estímulos; se comunica de los procesos de jurados que realiza el PDE, de igual manera se comenta sobre los planes de contingencia que asume el ganador de la beca; otros de los aportes es que se debe elaborar un cuadro con ventajas y desventajas frente a la parte económica del convenio, otras de las preguntas es acerca de la forma en qué se pueden acceder a las becas, dentro de las sugerencias que aparecen es que la Red de Eventos perdería la legitimidad ganada en el territorio, no habría ninguna seguridad que el evento de ellos pueda realizarse, perdería todas las garantías para las organizaciones ganadas durante estos años. Queda la duda en saber si realmente es una buena posibilidad. Ahora bien, se aclara por parte del coordinador que por ahora la alcaldía local no ha desarrollado invitaciones directas para presentarse como operador para ejecutar la Red de Iniciativas con oferentes de la localidad por ser montos altos de los recursos. Así mismo, se comenta que una consejera de Suba socializó acerca del Programa Distrital de Estímulos realizado en esta localidad, por otro lado, es importante resaltar que habría más autonomía, para las organizaciones hay mayor aprendizaje, ya que se aprende a formular un proyecto, es una oportunidad para desarrollar estos procesos, al fin acabo la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte siempre mantiene las becas para el sector. Se debe mantener la dinámica de la Red de Eventos y no podrían ir otros eventos; en síntesis, se encuentran más ventajas para realizar la propuesta al alcalde local, a su vez se hacen precisiones acerca de los presupuestos que tendría el convenio con respecto a jurados, apoyos administrativos y demás. Se hace referencia al anexo técnico del convenio de Suba que da todas las claridades y se explica el cuadro del

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.4 Sesión Ordinaria – Fecha: junio 13 de 2020 / 5 de 10 presupuesto de dinero que entrega el Fondo de Desarrollo Local de Suba a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con las becas, jurados, los valores por cada ítem; se enfatizó en los valores del Plan de Contingencia. Durante las siguientes intervenciones se reiteró la importancia de presentar el convenio ya que tiene muchas ventajas, se estimula el mérito en los artistas; en otro aspecto, es importante tener en cuenta el proceso de formación en la formulación de los proyectos con las organizaciones.

### Licitación pública

También en este ejercicio se realizó la comparación de ventajas y desventajas de la licitación pública de los recursos:

Ventajas:	Desventajas
Garantiza la permanencia de las organizaciones de la red de eventos, artistas y organizaciones	Declara IVA 19% Descuentos de rete fuente, reteica
El proyecto se articula hay una agenda festiva	El proceso contractual es más lento
Garantiza la autonomía del congreso de cultura	El operador genera una ganancia por la ejecución
El operador es responsable de los tramites y permisos del plan de contingencia	anexo técnicos, cotizaciones, apertura de la licitación etc.
	Pago a los artistas es lento
El operador es el responsable penal y jurídica de las actividades y eventos	El operador realiza toda la producción de las actividades, compra de materiales y evento
	El operador decide cómo se maneja la publicidad o agenda del festival
	El operador se queda con el 55% del recurso de los proyectos

Se presenta el borrador de la estructura de la beca

### LÍNEA / MODALIDAD: BECA EVENTOS E INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL

A través del Convenio se otorgarán 20 estímulos a la **categoría 1** Eventos Culturales y 16 estímulos a la **categoría 2** Iniciativas Culturales en la Localidad de según procedimiento del Programa Distrital de Estímulos.

Actividad	Línea/Modalidad	Categorías	No. Estímulos	Valor Unitario
Programa Distrital de Estímulos	Beca Eventos e Iniciativas Artísticas y Culturales De La Localidad De San Cristóbal	<b>categoría 1</b> Eventos Culturales	20	18.000.000
		<b>categoría 2</b> Iniciativas Culturales	18	10.000.000
		<b>categoría 3</b> Congreso de la cultura	1	40.000.000

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.4 Sesión Ordinaria – Fecha: junio 13 de 2020 / 6 de 10

En este punto, los consejeros presentan sus aportes:

- Se realiza un ejercicio muy bien logrado para las iniciativas y los eventos, hace que los artistas aprendan, participen, se tenga otra visión de las cosas; se pregunta sobre el presupuesto, el plan de contingencia, buscar la manera de incorporar los eventos por sectores, según el decreto 480 de 2018. El coordinador Fabián da respuesta a las inquietudes, existe un manual del Programa Distrital de Estímulos, con respecto a los gastos administrativos no entran en los pagos de las becas; se puede generar el pago de alquileres, compra de materiales fungibles, refrigerios, alquiler de transporte para uso del evento, tiquetes de artistas invitados, pagar tiquetes, hospedajes de artistas invitados; no se pueden comprar equipos, con respecto a generar tantas categorías, se tendrían que pensar en más jurados, ya se tienen con la Semana de la Cultura que tiene 8 categorías. El Programa Distrital de Estímulos Distrital establece que las organizaciones sólo se pueden ganar dos becas. Ahora bien, se hace la observación que el convenio lo limita y les quita posibilidades a los artistas, buscar una manera de calificar las propuestas, los recursos deben llegar a todos los artistas de la localidad. Otras de las preguntas que se hace es que si el consejo podría tener un delegado en el comité técnico; la secretaría técnica da respuesta, limitaría que los consejeros pudieran participar del convenio, esto por no poder ser juez y parte. Otras de las inquietudes es que la participación de los consejeros es para ser un garante, los postulantes sean todos de la localidad, el CLACP de aval; se podría tener un delegado como invitado al comité técnico, se hace la aclaración acerca del convenio este se desarrollaría con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, se hacen claridades acerca del funcionamiento del PDE; en este sentido, también hay que tener en cuenta la manera en que se encuentran formuladas las becas, dar claridad con respecto a los criterios. Se puntualiza que la propuesta del convenio se entregará al señor alcalde local encargado de San Cristóbal, él evaluará y tomará la decisión respectiva. Por otro lado, se hace claridad que dentro de las funciones que tiene el consejo se encuentra la de certificar que los artistas locales desarrollan actividades de arte, cultura y patrimonio en el territorio. En otra de las intervenciones se manifiesta que el consejo debe dar los criterios para la propuesta de formulación de proyectos.

Coordinador Fabián Miranda, El borrador de la formulación de proyectos se trabajó hasta aquí, queda pendiente seguir trabajando en el documento sobre la semana de la cultura, ella tiene 8 eventos, se podría dejar un espacio para premiar a los artistas, hay que ver varias opciones y propuestas, todo en el marco de la pandemia, pensando en el convenio o en una licitación, mirar cuál sería el horizonte.

por otro lado, los consejeros hacen sugerencias como: tener en cuenta procesos de capacitación para formular los proyectos que todos puedan aprender y presentarse a las becas. Se podría revisar la estrategia de Idartes se muda a tú casa, con videos, con unos requisitos que se evalúen en la categoría que se necesite, tiempo estimulado, también puede servir para las páginas del CLACP, de otra parte, se manifiesta que no todo se puede ir para lo virtual, esto debido a que hay lugares de la localidad donde las personas no tienen acceso a la conectividad, de igual manera, para el Carnaval Fucha, debe ir acompañado por formación, donde se presenten comparsas con todas las medidas de bioseguridad, se hace otra propuesta de tener dos categorías, una, presentar videos, funciones de forma virtual y la otra Carnaval Fucha, con batucadas, más o menos como actividades a tú ventana, se podrían dejar varios escenarios para realizar los eventos, se hiciera un concierto y se transmitiera virtualmente, surge otra propuesta, hacer eventos simultáneos en la localidad, hacer de la semana de la cultura una difusión cultural en el territorio, de otro lado, revisar con al SDCRD cuáles son los protocolos de bioseguridad para la reactivación económica. Se hace la propuesta que se trabajen tres categorías: 1. de creación-virtual. 2. Reconocimiento de artistas 3. Para la parte semipresencial del Río Fucha. Se hacen claridades con respecto a las medidas de los protocolos de bioseguridad, se debe jugar con el concepto de semi presencialidad. Adicionalmente, se debe conocer qué piensa la red de eventos y los artistas de la localidad, se sugiere someter la propuesta a una consulta con las diferentes mesas artísticas y culturales, se socializaría por infocultura como Consejo se le debe dar participación al sector cultural para que manifiestan sus opiniones con respecto a la propuesta.

El coordinador Fabian, manifiesta que se tenía un compromiso con Yolanda Ospina la delegada de cultura de la Alcaldía Local de San Cristóbal de entregar la propuesta de formulación del proyecto; se pone en consideración la propuesta de aplazar la entrega de la misma, esto con el fin de hacer una mesa cabildante con los agentes culturales del sector para ponerles en consideración el documento formulado.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.4 Sesión Ordinaria – Fecha: junio 13 de 2020 / 7 de 10  
 Luego de discusiones de los consejeros, deciden someter a votación la propuesta de formulación de un proyecto desde un convenio del Programa Distrital de Estímulos de la localidad de San Cristóbal para entregar la propuesta al señor alcalde local encargado Anderson Acosta Torres.

A continuación, se relaciona la votación:

Sector	Votación del convenio	Delegado representante
ASUNTOS LOCALES	No estoy de acuerdo votación, consejo ampliado. No	JORGE ÁLVAREZ
TEATRO	Si al convenio	ALEXANDER MONTOYA SUÁREZ
CONSEJO AFRO	No se vota por convenio, sólo consejo ampliado.	ARNEDIS RACERO
BIBLIOTECAS COMUNITARIAS	consultar con el grupo que representen votación lunes.	SANDRA MALAVER MARCELO
CULTURA FESTIVA	Si convenio.	ANGIE PAOLA CARDOZO
SECRETARÍA DE CULTURA	Si convenio	YOLIMA PATRICIA GUANUMEN PACHECO
DANZA	No se encuentra	JUAN BAUTISTA BOLÍVAR
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	Si convenio	FABIÁN MIRANDA
MÚSICA	Si convenio	CARLOS CARDOZO
GESTION CULTURAL	Si convenio.	KEVINS CASTILLO
POBLACIÓN LGBTI	Si convenio	GINA PERILLA
MESA SECTORIAL	En blanco	MARIO ALEXANDER VELOZA ZEA
ARTES AUDIOVISUALES	Aplazar la votación.	JOHN RUIZ
LITERATURA	Si convenio	FABIÁN RAÚL BERMÚDEZ PEÑA
DELEGADA COMITÉ DE VICTIMAS	Si convenio	HILDA QUIROGA
MESA DE CIRCO	Con voz, sin voto	Pedro Alfonso Beltrán Vargas
PLATAFORMA DE JUVENTUD	Si convenio	ERWIN CASTILLO

Se surte la votación quedando así:

Si convenio: 10 votos

Aplazar la votación: 4

Voto en Blanco. 1

No se encuentra: 1

- Esto quiere decir que queda la propuesta de formular el proyecto con el convenio del Programa Distrital de Estímulos de la localidad de San Cristóbal con 10 votos.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.4 Sesión Ordinaria – Fecha: junio 13 de 2020 / 8 de 10

Se hace la propuesta de compartir el documento en el drive y se envía por correo electrónico para hacerle los aportes

**6. Aclaraciones Encuentros Ciudadanos sector Cultura, Recreación y Deporte, Líneas de Inversión, conceptos de gasto e invitación a inscribirse al sector.**

Se propone realizar una mesa de trabajo para el 17 de junio de 6:00 a 9:00 p.m. para buscar una estrategia de inscripción, participación a Encuentros Ciudadanos, Plan de Desarrollo, Presupuestos Participativos en la localidad de San Cristóbal.

**7. Construcción Agenda Participativa Anual- APA 2020- comisiones de trabajo.**

Queda pendiente para trabajar.

**8. Proposiciones y varios.**

8.1 Presentación Cultura en Común-IDARTES. Mario Alexander Veloza Zea, del programa Cultura en Común, socializa la oferta institucional del programa; comenta que en este mes se va migrar a la Subdirección de Formación al lado del Programa Nidos y CREA, este programa se va llamar culturas en común, se va desarrollar en las 20 localidades, se va incluir el componente de la creación de obras artísticas.

Siendo las 10:45 p.m. se da por terminada la sesión.

**Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día 90%**

**III. CONVOCATORIA**

Se realizó por correo electrónico y se envió el link a los correos electrónicos para la sesión.

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS**

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI – NO)
1.	Realizar la votación a la propuesta del documento sobre Programa Distrital de Estímulos de la localidad de San Cristóbal.	CLACP	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Elaboración del acta de la sesión	Gestora Local
Subir documento borrador, propuesta en el drive, enviar correo electrónico para hacer las sugerencias y complementos.	CLACP
Mesa de trabajo para el 17 de junio de 6:00 a 9:00 p.m. tema: estrategia de Encuentros Ciudadanos, Plan de Desarrollo y Presupuesto Participativos.	CLACP

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE LA          ADMINISTRACIÓN</small>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.4 Sesión Ordinaria – Fecha: junio 13 de 2020 / 9 de 10

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
NINGUNO	

*En virtud a lo establecido por el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de San Cristóbal la presente acta se firmó originalmente por:*

**JUAN BAUTISTA BOLÍVAR CORREA**

*Coordinador*

*Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de San Cristóbal*

**FABIÁN ANDRÉS MIRANDA JACINTO**

*Coordinador*

*Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de San Cristóbal*

**YOLIMA PATRICIA GUANUMEN PACHECO**

*Secretaría Técnica*

*Revisó: consejeros que hacen parte de la Comisión de Revisión del Acta.  
 Proyectó: Yolima Patricia Guanumen Pacheco*